

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 155- STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO. No firma el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, por encontrarse de licencia.-

DIJERON: Vista la presentación de la Escribana Graciela Beatriz Rodríguez, Titular del Registro Notarial N° 4, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes del departamento General Pedernera -obrante en actuación N° 31005438/26 del ADM 9231/20- en la que solicita se designe como interina de su Registro a la Escribana Rosana Edith Piquero, Adscripta al Registro Notarial N° 10, con asiento en el mismo departamento y ciudad, para el período comprendido desde el día 18 al 28 de agosto de 2026, dado que por motivos personales estará fuera de la provincia.

Que la Escribana Rosana Edith Piquero, presta su conformidad suscribiendo la mencionada presentación.

Que, según constancias obrantes en la mencionada actuación, el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, eleva la presentación de la Escribana Graciela Beatriz Rodríguez, en virtud de lo dispuesto en el art. 27 inc. a) de la Ley N° XIV-0360-2004, haciendo constar que no tiene objeción que formular en referencia a la propuesta de escribana interina.

Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR escribana interina del Registro Notarial N° 4 del departamento General Pedernera, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, por ausencia de la Escribana Graciela Beatriz Rodríguez a la Escribana Rosana Edith Piquero, Adscripta al Registro Notarial N° 10 del mismo departamento y ciudad, en el período comprendido desde el día 18 al 28 de agosto de 2026.-

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, y a las Escribanas Graciela Beatriz Rodríguez y Rosana Edith Piquero.-